

## **RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 101- GADMLA -2022**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares (...);

**Que**, mediante Informe No. 20-CT-GADMLA-2022, del 28 de julio de 2022, La Comisión de Terrenos dando cumplimiento al Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y de conformidad al Art. 4 de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Escrituración de los Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Personas Particulares del cantón Lago Agrio, informa a usted Señor Alcalde y al Concejo Municipal, lo siguiente:

### **ANTECEDENTE:**

- 1) El 27 de julio del 2022, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos con la presencia del señor Arcadio Bustos, Concejal y Presidente de la Comisión de Terrenos, Lic. Marta Castro, Concejal- integrante, Sra. Mayuri Banguera, Concejala-Integrante; y conjuntamente con los señores Funcionarios, Dr. Ernesto García – Delegado del Procurador Sindico, Arq. Wilson Martínez – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jacinto Ulloa, Especialista de Proyectos, Arq. Elio Menéndez, Subdirector de Regulación Urbanística y Gestión de Suelo Arq. Francisco Sánchez, Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Ing. Francisco Torres, Jefe de Avalúos y Catastros, Arq. Gustavo Tarapúz, Técnico de la Subdirección de Proyectos de Desarrollo Territorial y Lic. Pascual López, Subdirector de Control y Prevención de Riesgos del GADMLA, se procedió al análisis y revisión del **Informe Nro. 155-PS-MJM-2022 de Gestión de Procuraduría Síndica**, referente a **seis trámites** de escrituración de bienes municipales, documento en el cual se expresa en la parte pertinente que, “...**no existe impedimento legal para que el Concejo autorice la venta de los predios.**”
- 2) Con fecha 04 de julio, del 2022 la Comisión de Terrenos conjuntamente con Funcionarios, Técnicos del GADMLA, procedió a realizar la Inspección en territorio los predios correspondientes a las carpetas Nro. 12, 13 y 14, de acuerdo a la Certificación Nro. 0099

J.G.R-GADMLA; 0019 S.C.P.R.-GADMLA; y, 176 S.C.P.R-GADMLA remitida por el Ing. Paúl Calderón, Analista de Control y Prevención de Riesgos.

**PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA GRIMANEZA JIMBO ORDÓÑEZ  
ASENTAMIENTO HUMANO “HNOS. MARTÍNEZ” CARPETA NRO. 12.**

De acuerdo a Inspección realizada en territorio, la Comisión de Terrenos con Oficio Nro. 034-CT-CAB-GADMLA-2022 del 04 de julio del 2022 solicita a la Dirección de Planificación, realice el levantamiento topográfico a fin de determinar el área útil considerando el área de protección.

Con fecha 18 de julio del 2022; la Dirección de Planificación, a través de Informe Nro. 013-DP-GADMLA-2022 en su parte pertinente menciona que, en el Plano aprobado se puede corroborar que en dicho lugar se encuentra levantado todas las afectaciones con sus respectivas franjas de protección.

**PROPIEDAD DE LA SEÑORA KEYLA LABANDA ILLESCAS  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN – CARPETA NRO.13**

De acuerdo a Inspección realizada en territorio, la Comisión de Terrenos con Oficio Nro. 035-CT-CAB-GADMLA-2022 del 04 de julio del 2022 solicita a la Sub Dirección de Control y Prevención de Riesgos, se indique de manera contundente si está o no en zona de riesgo el predio de la señora Keyla Labanda en Zona de Riesgo.

Con fecha 06 de julio del 2022; la Subdirección de Control y Prevención de Riesgos presenta el Informe Nro. 166-DCPR-PL-2022 suscrito por el Lic. Pascual López, al mismo se adjunta el Informe Técnico de Riesgos Nro. 016-S.D.C.P.R. PC-2022 firmado por el Ing. Paúl Calderón en el cual se ratifica lo expresado en la certificación Nro.0019-S.C.P.R.-GADMLA.

**PROPIEDAD DE LA SEÑORA ZORAIDA ROSARIO PARDO GRANDA  
PARROQUIA GENERAL FARFÁN. CARPETA NRO. 14.**

De acuerdo a Inspección realizada en territorio, la Comisión de Terrenos con Oficio Nro. 035-CT-CAB-GADMLA-2022 del 04 de julio del 2022 solicita a la Sub Dirección de Control y Prevención de Riesgos, se indique de manera contundente si está o no en zona de riesgo el predio de la señora Zorayda Rosario Pardo Granda.

Con fecha 06 de julio del 2022; la Subdirección de Control y Prevención de Riesgos presenta el Informe Nro 166-DCPR-PL-2022 suscrito por el Lic. Pascual López, al mismo se adjunta el Informe Técnico de Riesgos Nro. 016-S.D.C.P.R. PC-2022 firmado por el Ing. Paúl Calderón en el cual se ratifica lo expresado en la

certificación Nro.0176-S.C.P.R.-GADMLA.

Por lo expuesto, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se autorice la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a los beneficiarios poseedores de dichos inmuebles que constan individualmente en cada carpeta adjunta al presente informe, por cuanto cumplen con los requisitos legales y técnicos avalados por las direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, las cuales se detallan a continuación:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA
10	OLGA INES BECERRA PINTA	01	03	015	006	GENERAL FARFÁN
11	MANUEL ANTONIO CELI TORRES	21	01	002	002	CENTRO POBLADO UNIÓN CAMPESINA, PARROQUIA 10 DE AGOSTO
12	MARÍA GRIMANESA JIMBO ORDÓÑEZ	06	03	079	006	ASENTAMIENTO HUMANO HERMANOS MARTÍNEZ
13	KEYLA MELISSA LABANDA ILLESCAS	01	03	001	011	GENERAL FARFÁN
14	ZORAYDA ROSARIO PARDO GRANDA	01	05	002	006	GENERAL FARFÁN
15	JOSÉ BOLÍVAR ROBLES MACAS	23	01	016	004	GENERAL FARFÁN

**Que, en el Cuarto Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del diecinueve de agosto del dos mil veintidós, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del Informe No. 20-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre Venta de Predios Municipales.-**

**Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, y de la señora Alcaldesa encargada, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,**

**RESUELVE:**

Aprobar el Informe Informe Nro. 20-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre Venta de Predios Municipales.-----  
-Lo certifico. -

Nueva Loja, 19 de agosto de 2022

  
Sra. Carmen Rumipamba Yáñez  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

